



Maeztu pregunta a la Junta por los retrasos en los pagos a los dependientes

● Salud admite "incidencias mínimas" que habrían quedado resueltas la pasada semana

R. A. SEVILLA

El Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, ha abierto una actuación de oficio dirigida a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, dependiente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales que dirige Ma-

ría José Sánchez Rubio, para conocer y solventar las "incidencias" producidas en relación con el abono de los atrasos de la dependencia correspondientes a 2012 a través del plan de pago a proveedores. La Junta se acogió a esta medida para resolver los retrasos en los pagos de las prestaciones económicas que se producían desde hacía año y medio. El importe atrasado era de unos 16 millones de euros. El Defensor también ha preguntado por las actuaciones previstas para atender los pagos pendientes de 2013.

El Defensor expone que la institución ha venido recibiendo un "nutrido" número de quejas relacionadas con el impago por la Ad-

ministración de los vencimientos anuales en que se fraccionaron los atrasos generados por los efectos retroactivos de los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia, con prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

La Junta de Andalucía "presentó al Gobierno estatal la deuda pendiente por pagos fraccionados

El Defensor reclama el número de dependientes satisfechos con cargo al plan de proveedores

de la dependencia, del año 2012, para su inclusión en el referido plan, justificando su pendencia mediante un documento de reconocimiento de deuda signado por cada beneficiario impagado".

La Defensoría valoró "muy positivamente" la iniciativa de la Administración autonómica, aunque también desveló que la Agencia les informó de que "a pesar del esfuerzo realizado, el elevado número de personas implicadas en el proceso de pago, ha provocado que se produzcan algunas incidencias que se solventarán a medida que se vayan detectando".

El Defensor demanda conocer el número de beneficiarios que han sido o van a ser satisfechos a través de esta vía y, en su caso, los que hubieran quedado excluidos y la causa, así como, de existir, la previsión administrativa respecto de la deuda pendiente de la anualidad de 2013.

Fuentes de la Consejería de Salud respondieron que las incidencias han sido mínimas y que quedaron resueltas la semana pasada, sin aportar los datos.